

CONSTANCIA SECRETARIAL: Abril 18 de 2023. A despacho el presente proceso, informando al Señor Juez que la demandada ha allegado recibos de pago a la obligación acordada en audiencia de conciliación.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO: 855

RADICADO: 17-001-40-03-002-2021-00638-00

CLASE: EJECUTIVO

DEMANDANTE: EDIFICIO PASEO VERSALLES PH

DEMANDADA: CONSUELO RAMÍREZ MEJÍA

Los recibos de consignación y la solicitud allegada por la parte demandada, a fin de dar por terminado el proceso, se agregan a este y se corren en traslado a la parte demandante, para que dentro del término de tres (3) días se pronuncie al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 19-04-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario

Firmado Por:

Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b2f0776ba1dff9c3cd6030e39c35ba4503a2535ea27638a9e4ed9d1ea428e6f**

Documento generado en 18/04/2023 10:49:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>